

CONTPAQi

Software empresarial fácil y completo



Para ser más eficiente
en tus procesos

Cuentas con
CONTPAQi

www.contpaqi.com



CONTPAQi®
Contabilidad

Nota Técnica

Service Pack Contabilidad 1641

Reportes Conciliación de IVA

Última modificación: 11 de abril 2024

Perfil de este contenido:
Toda la comunidad **CONTPAQi®**

Nueva plataforma de autodeterminación de IVA del SAT

Marco legal

El pasado **1° de febrero** del año en curso el SAT publicó su plataforma para que las personas morales que tributan en el **Régimen General** puedan presentar los pagos definitivos para el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** del ejercicio 2024. Esta plataforma facilita el cumplimiento mediante el precargado de información de los **Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI)** emitidos y recibidos de tipo: CFDI de **"Ingreso"** cuyo método de pago sea **"Pago en una sola exhibición"** (PUE). Y CFDI de **"Pago"** donde la fecha de pago corresponda al mes que se declara.

La nueva herramienta incluye las siguientes mejoras para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de esta obligación fiscal:

- i Consolidación de obligaciones fiscales:** Ahora, todas las obligaciones fiscales de los contribuyentes del **Régimen General**, se manejan en una sola herramienta, simplificando así la gestión tributaria.
- i Rediseño del formulario:** Se ha rediseñado el formulario para que sea más fácil identificar los conceptos que conforman la declaración, lo que ayuda a agilizar el proceso de presentación.
- i Precarga de información de CFDI:** La plataforma facilita el cumplimiento mediante la precarga de la información de los **Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI)** emitidos y recibidos de tipo **"Ingreso"** y **"Pago"**, lo que reduce el tiempo necesario para completar la declaración. Además, los contribuyentes tienen la opción de modificar esta información, respetando en todo momento su derecho a la autodeterminación.
- i Simplificación para CFDI con método de pago "PUE":** La información de los CFDI con método de pago **"PUE"**, es precargada automáticamente en la herramienta, simplificando aún más el proceso.
- i Uso obligatorio del Complemento de pago REP para los CFDI con método de pago "PPD":** Para los CFDI con método de pago **"Pago en Parcialidades o Diferido"** (PPD), es necesario utilizar el **Complemento de pago REP** para poder acreditar el IVA correspondiente.
- i Exclusión automática del IVA de importación en los datos precargados del SAT:** La plataforma no muestra automáticamente el IVA de importación en los datos precargados, lo que puede evitar confusiones y facilitar la revisión por parte de los contribuyentes.



Estas mejoras están diseñadas para hacer que el proceso de cumplimiento tributario sea más eficiente y menos propenso a errores, al tiempo que garantizan el cumplimiento de las regulaciones fiscales vigentes.



Notas a considerar

- La plataforma incluye valores precargados, pero también requerirá que se proporcionen detalles adicionales según sea necesario. Por ejemplo, en el caso de actos o actividades gravados a una cierta tasa, como intereses o regalías entre partes relacionadas, se necesitarán especificaciones adicionales.
- En el caso de las importaciones, se genera el traslado del IVA, así como el impuesto causado y acreditable, lo que resulta en un efecto neto de cero. Por ende, los involucrados en el proceso de importación, deben declarar manualmente los montos correspondientes del IVA, ya que estos no estarán disponibles automáticamente en la plataforma de autodeterminación del SAT.
- Los acreditamientos de meses anteriores, también deben ser ingresados manualmente en la plataforma.
- Las formas de pago son cruciales, ya que el SAT puede determinar si un documento es considerado como **"IVA Acreditable"** o **"No Acreditable"** según el método de pago utilizado.



Al tener en cuenta estas notas, los contribuyentes pueden utilizar la plataforma de autodeterminación del SAT de manera más efectiva y asegurarse de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera precisa y completa.



Importante

- Este cambio implica una carga administrativa adicional para generar los complementos de pago de los ingresos y, especialmente, asegurar que los pagos a proveedores estén debidamente documentados. Es esencial prestar atención a los métodos de pago utilizados, ya sea **"PUE"** (Pago en Una sola Exhibición) o **"PPD"** (Pago en Parcialidades

o Diferido), ya que tendrán un impacto directo en la determinación del IVA.

- Recuerda que tienes la opción de modificar los datos precargados, como el "Total de IVA Traslado y Acreditado". Sin embargo, cualquier cambio realizado debe estar respaldado por una justificación o sustento adecuado. Es importante tener en cuenta que si editas algún importe, la autoridad fiscal correspondiente podría solicitar una revisión de los cambios efectuados.



Estas consideraciones adicionales son importantes para asegurar la precisión y la integridad de la información presentada en la plataforma de autodeterminación del SAT, así como para cumplir con las regulaciones fiscales vigentes.

Acreditamiento de IVA

LIVA. Artículo 1º.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- Enajenen bienes.
- Presten servicios independientes.
- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
- Importen bienes o servicios.

LIVA. Artículo 4º.- El acreditamiento consiste en restar el impuesto acreditable, de la cantidad que resulte de aplicar a los valores señalados en esta Ley la tasa que corresponda según sea el caso.

Para los efectos del párrafo anterior, se entiende por impuesto acreditable el impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente y el propio impuesto que él hubiese pagado con motivo de la importación de bienes o servicios, en el mes de que se trate.

LIVA Artículo 5º.-Para que sea acreditable el impuesto al valor agregado deberán reunirse los siguientes requisitos:

[...]

IV. Que tratándose del impuesto al valor agregado trasladado que se hubiese retenido conforme a los artículos 1º.-A y 18-J, fracción II, inciso a) de esta Ley, dicha retención se entere en los términos y plazos establecidos en la misma. El

impuesto retenido y enterado, podrá ser acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención.

Pagos definitivos del IVA

Los pagos definitivos del IVA son una declaración que se hace mensualmente para informar al SAT sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado de este impuesto, y el plazo para presentarla es a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago, de conformidad con el artículo D-5, segundo párrafo, de la **Ley del Impuesto al Valor Agregado**.



Toma nota

Recuerda que son sujetos del IVA aquellas personas morales que enajenen bienes, presten servicios independientes, otorguen el uso o goce temporal de bienes o servicios.

El SAT mantiene la firme convicción de seguir implementando acciones y mejoras para que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones, así como para consolidar una cultura contributiva con herramientas adecuadas para la población mexicana.

Plataforma de autodeterminación de IVA del SAT

La nueva herramienta se encuentra disponible en la siguiente liga:

www.sat.gob.mx/declaracion/00220/simulador-de-la-declaracion-de-pagos-provisionales-del-regimen-general

A continuación se muestra una imagen de la información que muestra el SAT en su plataforma respecto al IVA acreditable:

IVA a cargo
 IVA acreditable 5
 Determinación
 Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Monto de los actos o actividades pagadas

*Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA ? ! [DETALLE](#)

*Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16% de IVA ? ! [DETALLE](#)

*Total de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA ? ! [DETALLE](#)

*Total de los actos o actividades pagados por los que no se pagará el IVA (exentos) ? ! [DETALLE](#)

Determinación del Impuesto al Valor Agregado acreditable

*Total de IVA de actos o actividades pagados a la tasa del 16% ? ! [DETALLE](#)

*Total de IVA de actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16% ? ! [DETALLE](#)

*Total de IVA trasladado al contribuyente (Efectivamente pagado) ! [DETALLE](#)

*IVA acreditable ? ! [DETALLE](#)

*Monto acreditable actualizado a incrementar derivado del ajuste (+) ! [DETALLE](#)

*Total de IVA acreditable (=) ! [DETALLE](#)

Así como el detalle de los importes correspondientes:

Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA X

A continuación se muestra el detalle de prellenado del Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA, el cual se puede consultar en el visor de facturas emitidas y recibidas.

Suma de facturas recibidas de tipo ingreso con método de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE), forma de pago bancarizada y uso del CFDI "Adquisición de mercancías" y "Gastos en general".

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento	Impuestos Traslados Base IVA 16%	Impuestos Traslados IVA 16%
Enero	0	3	1,000,000	0	1,000,000	1,600,000	1,600,000

Suma de facturas recibidas de tipo pago donde la fecha de pago corresponde al mes, forma de pago bancarizada y uso del CFDI "Adquisición de mercancías" y "Gastos en general".

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Ingresos cobrados sin impuestos	Impuestos trasladados Base IVA 16%	Impuestos trasladados IVA 16%
Enero	0	0	0	0	0

*Base IVA 16% de factura recibidas de tipo ingreso

*Base IVA 16% de facturas recibidas de tipo pago (+)

*Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% (=)

[CERRAR](#)

Reportes de Conciliación de IVA

Introducción

CONTPAQi®, tu referente fiscal te invita a conocer las novedades de la versión 16 de **CONTPAQi® Contabilidad** y que aproveches los reportes que te ayudarán a la determinación de las declaraciones de IVA según lo que tiene precargado el SAT para la **Conciliación de IVA Acreditable**. En este **Service Pack**, ponemos a tu disposición un nuevo reporte y mejoras en los reportes que creamos anteriormente sobre este tema, como apoyo para revisar si la información precargada en la plataforma de autodeterminación del SAT, corresponde con los importes que tienes en tu empresa e identificar si tienes diferencias en dichos importes.

Objetivo de los reportes

Recuerda que estos reportes tienen como objetivo ayudarte a realizar una revisión previa a tu declaración de pagos provisionales del IVA, esto se logra haciendo una comparación entre el impuesto de IVA registrados en la póliza (Acreditable) contra el impuesto determinado en los comprobantes fiscales (CFDI) que has pagado. Se consideran todos los comprobantes relacionados a las pólizas sobre los comprobantes recibidos de tipo ingreso con método de pago **PUE** y los comprobantes con complemento de pago cuyas fechas de pago se encuentren dentro del periodo que se declara.

Nuevo reporte

El nuevo reporte que te proporcionamos ahora es:

-  Conciliación de IVA Contabilizado vs CFDI en Excel®

Reportes actualizados

Los reportes que se actualizaron son los siguientes:

-  Conciliación de IVA Acreditable CFDI - Pólizas en Excel®
-  Conciliación de IVA Acreditable Pólizas - CFDI en Excel®

Ubicación de los reportes

Por el momento el nuevo reporte se ejecutará desde el menú "**Reportes**", submenú "**Mis reportes**":

CONTPAQi® Contabilidad - SA DE CV reportes - SUPERVISOR

Empresa Pólizas Reportes Catálogo Activos fijos Configuración Control de IVA Cierre Ayuda

Estados financieros >
 Reportes NIF >
 Reportes de catálogos >
 Reportes auxiliares >
 Reportes de segmento de negocio >
 Verificación de contabilidad electrónica >
 Reportes DIOT >
 Reportes pago provisional de IVA >
 Reportes de IETU >
 Declaraciones de IVA y de IETU >
 Reportes del administrador de documentos digitales >
 Reportes inflacionarios >
Mis reportes >
 Impresión de cheques proforma...
 Hoja Electrónica...
 Editor de Reportes...

CONTPAQi® Nube

CONTPAQi Viático

XML DIOT

CONCILIACION DE FLUJO DE EFECTIVO CONTABILIDAD BANCOS
 CONCILIACION DE IVA ACREDITABLE CFDI POLIZAS EN EXCEL
 CONCILIACION DE IVA ACREDITABLE POLIZAS CFDI EN EXCEL
CONCILIACION IVA CONTABILIZADO VSCFDI EN EXCEL



Toma nota

En la siguiente versión que liberemos de **CONTPAQi® Contabilidad**, todos los reportes de **Conciliación de IVA** se encontrarán en el menú **Reportes**, submenú **Declaraciones de IVA y de IETU**.

En la versión [16.4.1](#) de **CONTPAQi® Contabilidad** los reportes: Conciliación de IVA Acreditable CFDI - Pólizas y Conciliación de IVA Acreditable Pólizas - CFDI ya están disponibles en el submenú **Declaraciones de IVA y de IETU**. Sin embargo, si aún no cuentas con dicha versión o alguna posterior, todos los reportes de **Conciliación de IVA** los podrás ejecutar sólo desde el menú "Mis reportes".

Consideraciones Previas

Antes de ejecutar el **Service Pack** es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

-  Tener instalada la versión **16.0.3** o posterior de **CONTPAQi® Contabilidad** en el equipo, para proceder con la instalación del **Service Pack**.
-  Cerrar **CONTPAQi® Contabilidad**, si la instalación es en red, cerrar el programa en todos los equipos.
-  Detener el servicio de SACI_CONTPAQi.
-  Si el sistema está en red, el **Service Pack** debe ejecutarse como administrador primero en el servidor y después en las terminales.
-  El sistema debe estar cerrado durante la ejecución de este **Service Pack**.



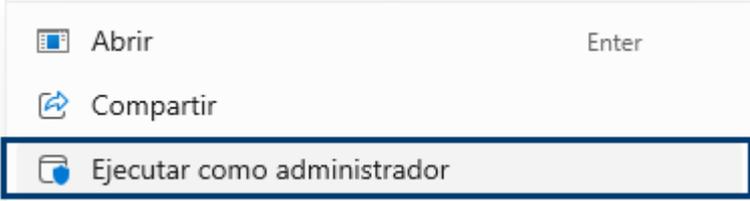
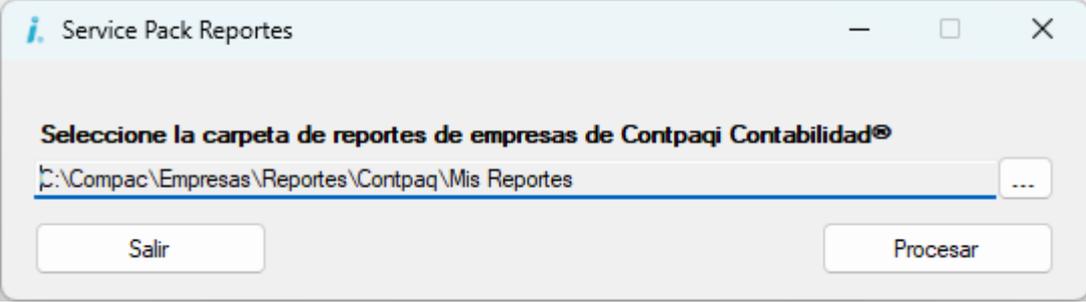
Importante

En la siguiente versión que se libere de **CONTPAQi® Contabilidad**, se incluirán los nuevos reportes y una vez que cuentes con dicha versión no habrá necesidad de ejecutar este **Service Pack**.

Instalación del Service Pack

Para instalar el **Service Pack**, haz lo siguiente:

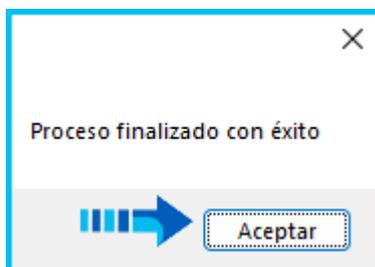
Paso Acción

1	Ingresa con tu usuario y contraseña a la página oficial: www.contpaqi.com .
2	Ve al menú Descargas , opción Actualiza tu sistema y selecciona el sistema CONTPAQi® Contabilidad .
3	Localiza y descarga el archivo Services_Pack_Contabilidad_1641_Reportes_Conciliacion_de_IVA.zip .
4	Descomprime el archivo .zip del Service Pack .
5	Sobre el archivo Services_Pack_Reportes_Contabilidad_1641_Conciliacion_IVA.exe , haz clic derecho y selecciona la opción Ejecutar como Administrador . 
6	Se mostrará la ruta predeterminada de los reportes de CONTPAQi® Contabilidad , selecciona la ruta: C:\Compac\Empresas\Reportes\Contpaq\Mis Reportes y haz clic en el botón Procesar . 

Nota: Si lo requieres puedes cambiar la ruta en la que tengas instalados tus reportes haciendo clic en los tres puntos y seleccionando la ruta deseada.

7

Una vez instalado el **Service Pack**, se mostrará el siguiente mensaje indicando que el proceso finalizó exitosamente. Presiona el botón **Aceptar**.



8

Presiona el botón **Salir** para cerrar la ventana del **Service Pack**.

9

Inicia nuevamente el servicio de SACI_CONTPAQi y listo, con esto ya podrás ejecutar los nuevos reportes en la versión 16.0.3 o posterior de **CONTPAQi® Contabilidad**. ✓



Importante

Recuerda que únicamente podrás ejecutar este **Service Pack** sobre la versión **16.0.3** o posterior de **CONTPAQi® Contabilidad**.

Conciliación de IVA Contabilizado vs CFDI

Beneficio

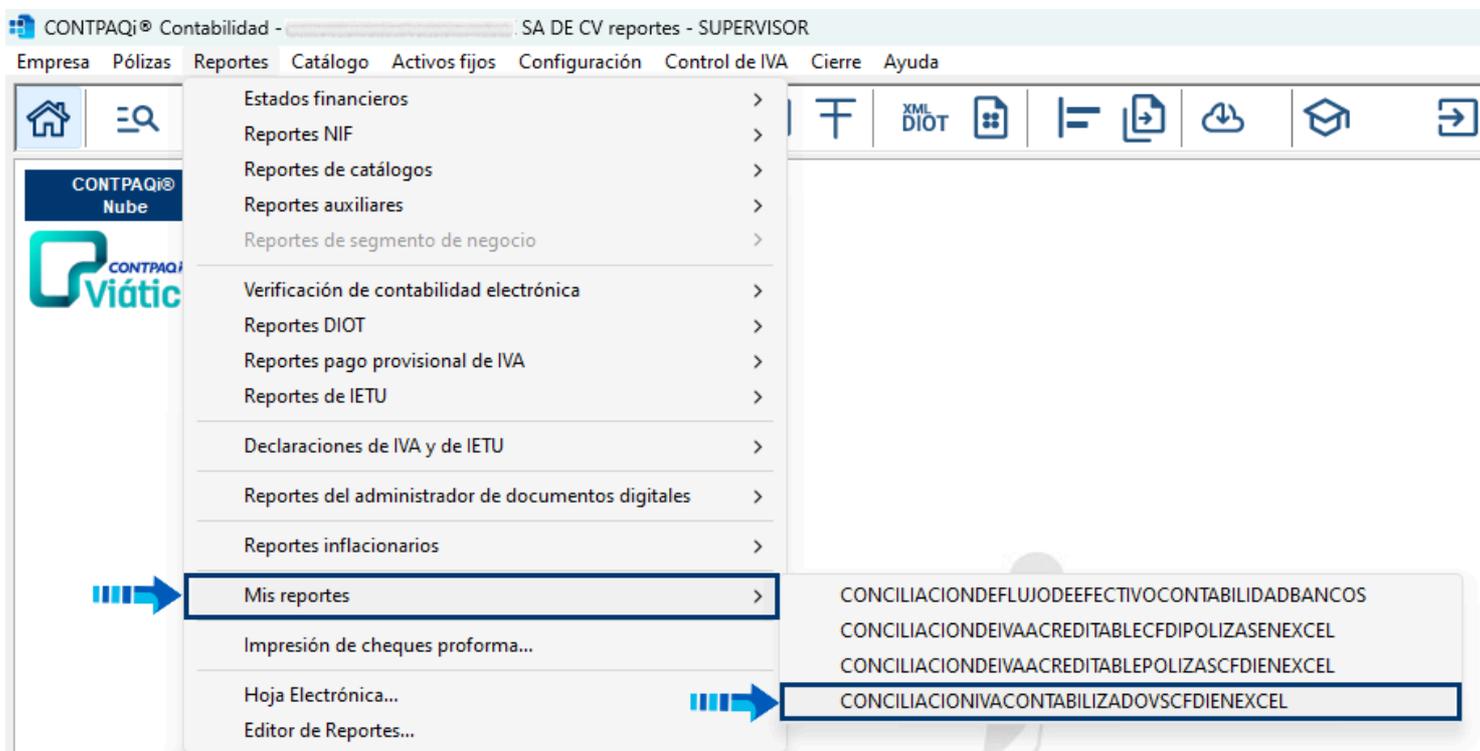
Este nuevo reporte, permite revisar el importe acumulado del IVA contabilizado registrado en los movimientos de la póliza, ya sea acreditable o causado, con respecto a lo asociado a las pólizas en los CFDI, considerando los agrupadores del SAT: "208.01" para el **IVA Causado** en el caso de ingresos y el "118.01" para **IVA Acreditable** en los egresos.

Objetivo del reporte

La finalidad de este reporte es facilitar la identificación de pólizas que carecen de un desglose de impuestos y que realizaron un movimiento contable de cancelación de IVA. A partir de la información contenida en los CFDIs, se buscan las pólizas asociadas al comprobante para identificar los impuestos relacionados, abarcando desde un periodo inicial hasta uno final.

Ejecución del reporte

Por el momento la ejecución de este nuevo reporte se llevará a cabo desde el menú "Reportes", específicamente en el submenú "Mis reportes". Una vez allí, podrás seleccionar el reporte y seleccionar los filtros necesarios para generar la información requerida.



Ventana de filtros

En la ventana de filtros, tendrás la opción de seleccionar el ejercicio fiscal que deseas analizar, el periodo inicial y final que te interesa consultar así como el tipo de

movimientos (**Ingresos** o **Egresos**). Estos filtros te permitirán enfocarte en la información específica que necesitas, brindándote mayor precisión en tus análisis. Una vez que hayas seleccionado los parámetros deseados, podrás generar el reporte con los datos correspondientes presionando el botón "**Ejecutar Reporte <F10>**".

Conciliación de IVA contabilizado vs CFDI®

Selecciona el ejercicio a consultar

1 Principal 2 Otros parámetros

Ejercicio
2023

Periodo inicial Periodo final
Enero Enero

Movimientos de
 Ingresos
 Egresos

Ejecutar Reporte <F10> Seleccionar Salida Cancelar

Contenido del reporte

El contenido del reporte se estructura de la siguiente manera:

i **Datos básicos de la póliza** (en color azul): Estas columnas contienen información fundamental sobre la póliza, como son la fecha, tipo, número y concepto de póliza, así como el IVA causado (de ingresos) o IVA acreditable (de egresos).

i **Datos del comprobante** (en color verde): Estas columnas contienen los importes de los CFDI Ingresos emitidos en el mes y fuera del mes, así como de los REPs con fecha de pago dentro y fuera del mes.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1	CONTPAQ i	SA DE CV reportes					10-abr-2024			
2	Conciliación de IVA causado contabilizado vs CFDI									
3	Periodo de Enero a Diciembre 2022									
4										
5					-11,768.05	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	Fecha Póliza	Tipo Póliza	Número Póliza	Concepto Póliza	IVA causado (208.01)	CFDI Ingresos emitidos en el mes	REPs con fecha de pago del mes	CFDI Ingresos emitidos fuera del mes	REPs con fecha de pago fuera del mes	
7	25-ago-2022	Ingresos	5	F-REP3310	-275.84	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	26-ago-2022	Ingresos	6	F-REP3311	-274.76	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	25-sep-2022	Ingresos	7	F-REP4014	-391.51	0.00	0.00	0.00	0.00	
10	12-oct-2022	Ingresos	8	F-REP4016	-639.21	0.00	0.00	0.00	0.00	
11	12-oct-2022	Ingresos	9	F-REP4019	-550.89	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	09-nov-2022	Ingresos	11	F-REP3319	-3,114.35	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	09-nov-2022	Ingresos	12	F-F3332	-738.30	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	09-nov-2022	Ingresos	13	F-REP4022	-622.87	0.00	0.00	0.00	0.00	
15	09-nov-2022	Ingresos	14	F-F3326	-965.45	0.00	0.00	0.00	0.00	
16	09-nov-2022	Ingresos	15	F-REP3316	-622.87	0.00	0.00	0.00	0.00	
17	09-nov-2022	Ingresos	16	F-31	-52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18	09-nov-2022	Ingresos	17	F-FA3335	-52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19	10-nov-2022	Ingresos	18	F-FA3341	-52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
20	10-nov-2022	Ingresos	19	F-39	-623.28	0.00	0.00	0.00	0.00	
21	10-nov-2022	Ingresos	20	F-REP4031	-51.99	0.00	0.00	0.00	0.00	
22	10-nov-2022	Ingresos	21	F-REP3332	-623.28	0.00	0.00	0.00	0.00	
23	23-nov-2022	Ingresos	22	F-FA4044	-590.92	0.00	0.00	0.00	0.00	
24	23-nov-2022	Ingresos	23	F-FA3344	-622.80	0.00	0.00	0.00	0.00	
25	23-nov-2022	Ingresos	24	F-REP3339	-52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26	23-nov-2022	Ingresos	25	F-FA4045	-51.99	0.00	0.00	0.00	0.00	
27	23-nov-2022	Ingresos	26	F-36	-70.17	0.00	0.00	0.00	0.00	
28	23-nov-2022	Ingresos	27	F-REP4037	-622.87	0.00	0.00	0.00	0.00	
29	23-nov-2022	Ingresos	28	F-REP3334	-106.70	0.00	0.00	0.00	0.00	
30										
31										
32										
33										

Reporte de IVA causado

+

Listo  Accesibilidad: todo correcto

Consideraciones

- El título del reporte cambiará según el tipo de movimiento seleccionado en los filtros del reporte. Si seleccionan "Ingresos", el título será "Conciliación de IVA causado contabilizado vs CFDI", y al seleccionar "Egresos", el título será "Conciliación de IVA acreditable contabilizado vs CFDI".
- Los importes que se muestran en el renglón 5 (arriba del nombre de las columnas), corresponden a la sumatoria de los registros de cada columna.
- En la columna correspondiente al IVA, se realiza una operación correspondiente a la suma de los cargos menos los abonos.

- ❗ La información de los **REP** que se desplegará será sobre los comprobantes de pago que tengan relacionadas facturas con método de pago **PUE** y formas de pago: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 28 y 29.
- ❗ No se mostrarán importes de los **REP** que tengan relacionadas facturas con método de pago **PPD**.
- ❗ Si la fecha del **REP** corresponde con la fecha de la póliza, el importe se mostrará en la columna "**REPs con fecha de pago del mes**". En caso contrario, el importe se desplegará en la columna "**REPs con fecha de pago fuera del mes**".
- ❗ Si la fecha del **CFDI Ingreso** corresponde con la fecha de la póliza, el importe se mostrará en la columna "**CFDI Ingresos emitidos en el mes**". En caso contrario, el importe se desplegará en la columna "**CFDI Ingresos emitidos fuera del mes**".
- ❗ En caso de que tenga póliza relacionada a un CFDI con método de pago **PUE**, ya sea a una o "n" pólizas, se van a mostrar sus importes correspondientes, realizando una sumatoria de las diferentes tasas de IVA que tengan las facturas asociadas a la póliza, para desplegar sólo un registro por póliza.
- ❗ Únicamente se consideran los **REP** con versión 2.0 y 4.0 del anexo 20.
- ❗ Se excluyen las notas de crédito así como los CFDI cancelados.

Actualización al reporte Conciliación de IVA Acreditable CFDI - Pólizas

Beneficio

Ahora podrás consultar información adicional del CFDI en el reporte "**Conciliación de IVA Acreditable CFDI - Pólizas**", puesto que cuenta con las siguientes nuevas columnas: **Régimen Fiscal Emisor** y **Uso del CFDI**, así como otras mejoras.

Recuerda que con este reporte, podrás realizar una conciliación de los importes del IVA acreditable con respecto a los asociados a las pólizas de los CFDI. A partir de la información contenida en los CFDI, se buscan las pólizas asociadas al comprobante para identificar todos los impuestos acreditables relacionados, abarcando desde un periodo inicial hasta uno final. Para finalmente, llevar a cabo la comparación entre los importes registrados en la acreditación de IVA y los importes correspondientes en los CFDI partiendo de los CFDI emitidos en el periodo seleccionado.

Función del reporte

El reporte proporciona una herramienta para verificar la precisión y concordancia entre los CFDI relacionados con las pólizas. Permite asegurar que los CFDI estén correctamente registrados y coincidan con la información fiscal desde la perspectiva del CFDI. En otras palabras, si existe alguna discrepancia o falta de información en una póliza, es posible obtener los datos relevantes a través del CFDI asociado para complementar la información y garantizar su exactitud.

Objetivos del reporte

-  Permite conocer la forma como fue llenado el **Control de IVA**, es decir, si está debidamente relacionado con sus CFDI.
-  Saber si el comprobante pertenece al periodo de acreditamiento correcto vs la fecha del CFDI relacionado.
-  Revisar si el CFDI tiene póliza y si la póliza tiene el **Control de IVA** registrado de forma correcta, si tiene un CFDI con método de pago "**PPD**" que no tiene amparado en la póliza correspondiente un **CFDI-Pago** o **REP**.
-  Revisar que los importes y métodos de pago registrados sean correctos.
-  Detectar inconsistencias entre la información registrada en el sistema contable y lo que tiene el SAT.

¿Qué es lo que debemos revisar en el reporte?

- Revisar el **Control de IVA** que tiene la póliza.
- Saber cuáles son sus facturas "**PUE**" relacionadas.
- Conocer el **REP** relacionado a la póliza.
- Validar si la fecha de la póliza y fecha de emisión de la factura o fecha de pago del **REP** corresponden con el periodo de acreditamiento.
- Saber si los importes coinciden.

Contenido del reporte

El contenido del reporte ahora se estructura de la siguiente manera:

- Datos del comprobante (en color verde): Además de los nuevos datos mencionados previamente y resaltados en la siguiente imagen, estas columnas contienen información fundamental del CFDI Ingreso, como fecha, tipo, UUID, RFC Proveedor (Emisor), Nombre, Moneda, Tipo de cambio, Método de pago, Forma de pago, Total/Monto y Total MXN (Total en pesos mexicanos).

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
CONTPAQ I													

Totales:												42,338,072.07	1,076.38	25,582.39	494,429.46	6,749,321.58	1,228,346.65	1,116,472.53
UUID Pagado	Método Pago	Importe Aplicado	Base IVA 16%	Base IVA E	Base IVA C	Base IVA Exenta	IVA Acreditado	IVA Retenido	ISR Retenido	Fecha Póliza	Tipo Póliza							
a3646ba3-	PUE	500.00	421.22	0.00	0.00	0.00	67.40	0.00	0.00									
d3a3fa03-f	PUE	7,424.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	1,024.00	0.00	0.00	05-dic-22	Egresos							
d74bbf72-	PUE	7,540.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00	0.00	0.00	05-dic-22	Egresos							
c43b9110-	PUE	2,394.00	1,995.00	0.00	0.00	0.00	319.20	0.00	0.00	28-dic-22	Diario							
7f3d09b9-f	PUE	6,480.13	5,781.19	0.00	0.00	0.00	924.99	226.05	0.00	01-dic-22	Egresos							
3359418a-f	PUE	444.40	383.10	0.00	0.00	0.00	61.30	0.00	0.00									
272dc257-f	PUE	1,456.48	1,295.78	0.00	0.00	0.00	207.33	46.63	0.00	01-dic-22	Egresos							
66a60b97-f	PUE	78,880.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	10,880.00	0.00	0.00	09-dic-22	Egresos							
9b18aafc-e	PUE	464.00	400.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00									
ad44e1f5-e	PUE	464.00	400.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	30-dic-22	Egresos							
94dfe5f5-9	PUE	696.00	600.00	0.00	0.00	0.00	96.00	0.00	0.00	30-dic-22	Egresos							
3f66e1bd-f	PUE	104.30	89.91	0.00	0.00	0.00	14.39	0.00	0.00									
ef6a2274-f	PUE	89,120.59	0.00	0.00	0.00	89,120.59	0.00	0.00	0.00	07-nov-22	Egresos							
d5125f13-e	PUE	57,083.77	49,210.15	0.00	0.00	0.00	7,873.62	0.00	0.00	05-dic-22	Egresos							
3d21412d-	PUE	14,095.00	12,150.86	0.00	0.00	0.00	1,944.14	0.00	0.00	01-dic-22	Egresos							
77a2d8f1-f	PUE	11,832.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	1,632.00	0.00	0.00									
bb7bc82d-	PUE	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
dd2ca934-	PUE	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
0b34d556-	PUE	17.25	14.87	0.00	0.00	0.00	2.38	0.00	0.00	03-nov-22	Egresos							
20139f4e-e	PUE	568.40	490.00	0.00	0.00	0.00	78.40	0.00	0.00	15-nov-22	Egresos							
f0eb7ad8-e	PUE	320.00	85.77	163.42	220.50	0.00	13.73	0.00	0.00									
8affa2b5-3	PUE	210,974.55	181,874.61	0.00	0.00	0.00	29,099.94	0.00	0.00	02-dic-22	Egresos							
ef9172e6-f	PUE	14,917.96	12,860.31	0.00	0.00	0.00	2,057.65	0.00	0.00	02-dic-22	Egresos							
8e1efe64-	PUE	93,659.70	80,741.12	0.00	0.00	0.00	12,918.58	0.00	0.00	02-dic-22	Egresos							
dec7d55d-	PUE	348.00	300.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00									
61b8a23f-9	PUE	829.46	699.43	0.00	0.00	0.00	111.91	0.00	0.00									
19bb1218-	PUE	150.00	129.31	0.00	0.00	0.00	20.69	0.00	0.00									
678cfeab-e	PUE	850,249.45	732,973.66	0.00	0.00	0.00	117,275.79	0.00	0.00	16-dic-22	Egresos							
39dea87b-	PUE	42,512.48	36,648.69	0.00	0.00	0.00	5,863.79	0.00	0.00	16-dic-22	Egresos							

 Las últimas 13 columnas del reporte(en color azul claro) son datos de la póliza y del Control de IVA:

Diferencia: -1,432,668.57												1,076.38	25,294.16	396,209.47	-253,996.84	407.40	-96,552.63	
Totales:												43,770,740.64	0.00	288.23	98,219.99	7,003,318.42	1,227,939.25	1,213,025.16
Fecha Póliza	Tipo Póliza	Númer	Importe Aplicado	Base IVA 16%	Base IVA E	Base IVA C	Base IVA Exenta	IVA Acreditado	IVA Retenido	ISR Retenido	Periodo de Acreditamiento	Ejercicio de Acreditamiento						
05-dic-22	Egresos	397	7424	6,400.00	0.00	0.00	0.00	1,024.00	0.00	0.00	12	2022						
05-dic-22	Egresos	398	7540	6,500.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00	0.00	0.00	12	2022						
28-dic-22	Diario	75	2394	1,995.00	0.00	0.00	0.00	319.20	0.00	0.00	12	2022						
01-dic-22	Egresos	118	6480.13	5,781.19	0.00	0.00	0.00	924.99	226.05	0.00	12	2022						
01-dic-22	Egresos	117	1456.48	1,295.78	0.00	0.00	0.00	207.33	46.63	0.00	12	2022						
09-dic-22	Egresos	10	78880	68,000.00	0.00	0.00	0.00	10,880.00	0.00	0.00	12	2022						
30-dic-22	Egresos	212	464	400.00	0.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	12	2022						
30-dic-22	Egresos	212	696	600.00	0.00	0.00	0.00	96.00	0.00	0.00	12	2022						
07-nov-22	Egresos	485	89120.59	0.00	0.00	0.00	89,120.59	0.00	0.00	0.00	11	2022						
05-dic-22	Egresos	215	57083.77	49,210.15	0.00	0.00	0.00	7,873.62	0.00	0.00	12	2022						
01-dic-22	Egresos	119	14095	12,150.86	0.00	0.00	0.00	1,944.14	0.00	0.00	12	2022						
03-nov-22	Egresos	499	334.59	288.43	0.00	0.00	0.00	46.16	0.00	0.00	11	2022						
15-nov-22	Egresos	483	568.4	490.00	0.00	0.00	0.00	78.40	0.00	0.00	11	2022						
02-dic-22	Egresos	194	210974.55	181,874.61	0.00	0.00	0.00	29,099.94	0.00	0.00	12	2022						
02-dic-22	Egresos	193	14917.96	12,860.31	0.00	0.00	0.00	2,057.65	0.00	0.00	12	2022						
02-dic-22	Egresos	192	93659.7	80,741.12	0.00	0.00	0.00	12,918.58	0.00	0.00	12	2022						
16-dic-22	Egresos	78	850249.45	732,973.66	0.00	0.00	0.00	117,275.79	0.00	0.00	12	2022						
16-dic-22	Egresos	77	42512.48	36,648.69	0.00	0.00	0.00	5,863.79	0.00	0.00	12	2022						

Consideraciones

- ❗ En caso de que la factura no tenga una póliza asociada, se mostrará el renglón en blanco; y lo mismo ocurrirá si tuviera más de una póliza relacionada. Esto permitirá revisar si estás contabilizando más de una vez la misma factura.
- ❗ En caso de que tenga póliza relacionada a un CFDI ya sea a una o "n" pólizas, se van a mostrar sus importes correspondientes.
- ❗ Si el periodo de acreditamiento o la fecha de la póliza no se encuentran dentro del rango de periodos que se están consultando, los importes se mostrarán en color rojo para que sean revisados puesto que tienen fechas de diferentes periodos.
- ❗ Los primeros renglones del reporte mostrarán las facturas con método de pago **PUE** y posteriormente los pagos **PPD**, considerando la fecha del pago.
- ❗ Los importes que se muestran bajo el renglón "**Diferencia**", son acumulados finales a partir de los cuales se puede iniciar la revisión de la información.
- ❗ Los importes del renglón "**Diferencia**", son importantes ya que pueden mostrarse en color rojo cuando se detectan diferencias entre importes.

❗ Toma nota

Si se detectan en el reporte registros de comprobantes sin información de pólizas, podría ser que sí existan pólizas relacionadas pero con una fecha diferente a la fecha del pago y ese sería el motivo por el que no se muestren los datos.

Esto es importante porque por ejemplo si una factura tiene dos pagos dentro del mismo periodo y con fecha e importes diferentes, en este caso si dichos pagos no se "relacionan" por la fecha de la póliza, no hay forma de saber cuál de esas pólizas corresponde a cada pago porque la asociación es a nivel de **REP**.

Actualización al reporte Conciliación de IVA Acreditable Pólizas - CFDI

Beneficio

A partir de ahora también podrás consultar información adicional del CFDI en el reporte "**Conciliación de IVA Acreditable Pólizas - CFDI**", ya que de manera similar al reporte anterior, cuenta con las nuevas columnas: **Régimen Fiscal Emisor** y **Uso del CFDI**.

Recuerda que con este reporte, podrás realizar una conciliación de los importes del IVA acreditable con respecto a los asociados a las pólizas de los CFDI. Esto implica que, a partir de la información contenida en la póliza, se identificarán todos los impuestos acreditables relacionados con ella, abarcando desde un periodo inicial hasta uno final. Luego, con base en la póliza, se recopilarán los CFDI asociados a cada una. Finalmente, se llevará a cabo una comparación entre los importes registrados en la acreditación de IVA y los importes correspondientes en los CFDI.

Función del reporte

Es un reporte que brinda información detallada sobre las pólizas registradas en tu sistema contable **CONTPAQi®** en un mes específico. Además, proporciona un desglose del **Control de IVA** capturado en cada una de estas pólizas.

Objetivos del reporte

-  Permite conocer la forma como fue llenado el **Control de IVA**, es decir, si está debidamente relacionado con sus CFDI.
-  Saber si el comprobante pertenece al periodo de acreditamiento correcto vs la fecha del CFDI relacionado.
-  Revisar si la póliza tiene un CFDI con método de pago "**PPD**" que no tiene amparado en la póliza correspondiente un **CFDI-Pago** o **REP**.
-  Revisar que los importes y métodos de pago registrados sean correctos.
-  Detectar inconsistencias entre la información registrada en el sistema contable y lo que tiene el SAT.

¿Qué es lo que debemos revisar en el reporte?

-  Revisar el **Control de IVA** que tiene la póliza.
-  Saber cuáles son sus facturas "**PUE**" relacionadas.
-  Conocer el **REP** relacionado a la póliza.

i Validar si la fecha de la póliza y fecha de emisión de la factura o fecha de pago del REP corresponden con el periodo de acreditamiento.

i Saber si los importes coinciden.

Contenido del reporte

El contenido del reporte se estructura de la siguiente manera:

i **Datos básicos de la póliza** (en color azul): Estas columnas contienen información fundamental sobre la póliza, como son el número de póliza, la fecha, el tipo de póliza y concepto.

i **"Ejercicio acreditamiento" y "Periodo acreditamiento"**: Estas columnas indican el ejercicio fiscal y el periodo de tiempo específico al que corresponde la póliza.

i **Tasas de IVA** (16%, 8%, 0% y Exenta): En estas columnas se muestran las bases gravables de IVA correspondientes a cada una de las tasas impositivas (16%, 8%, 0% y Exenta).

i **Importe de IVA, IVA Retenido e ISR Retenido**: Estas columnas reflejan los importes totales de IVA, IVA Retenido e ISR Retenido asociados a cada póliza. En la parte superior de cada una de estas columnas se encuentra el importe total de las bases de IVA e importes correspondientes a cada tipo de impuesto.

						29,246.12	3,600.00	10,689.39	2,050.00	4,967.38	10.67	0.00		
Fecha Póliza	Tipo Póliza	Número Póliza	Concepto Póliza	Ejercicio acreditamiento	Periodo acreditamiento	Base IVA 16%	Base IVA 8%	Base IVA 0%	Base IVA Exenta	Importe de IVA	IVA Retenido	ISR Retenido	Código Proveedor	Nombre Proveedor
01-ene-2022	Ingresos	1	prueba	2022	Enero	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Ingresos	3		2022	Enero	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Ingresos	3		2022	Enero	5,600.00	0.00	4,560.00	0.00	896.00	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Ingresos	3		2022	Enero	0.00	0.00	0.00	960.00	0.00	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Ingresos	4		2022	Enero	690.00	0.00	0.00	0.00	110.40	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Ingresos	4		2022	Enero	0.00	0.00	1,393.65	0.00	0.00	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Ingresos	4		2022	Enero	4,500.00	0.00	0.00	0.00	720.00	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Ingresos	5		2022	Enero	15,075.00	0.00	0.00	0.00	2,412.00	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Ingresos	5				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
01-ene-2022	Ingresos	5				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
01-ene-2022	Ingresos	10		2022	Enero	0.00	0.00	1,135.74	0.00	0.00	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Egresos	5		2022	Enero	0.00	700.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	5	
01-ene-2022	Egresos	6		2022	Enero	3,281.12	0.00	0.00	0.00	524.98	0.00	0.00	2	
01-ene-2022	Egresos	9		2022	Enero	0.00	700.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	5	
01-ene-2022	Egresos	9		2022	Enero	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	11	
01-ene-2022	Egresos	9		2022	Enero	0.00	1,500.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	5	
01-ene-2022	Egresos	10		2022	Enero	0.00	700.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	5	
01-ene-2022	Egresos	11		2022	Enero	100.00	0.00	0.00	0.00	16.00	10.67	0.00	5	

i Las siguientes tres columnas muestran el código, nombre y RFC del proveedor:

i Y las últimas siete columnas del reporte corresponden a las **Bases de IVA, Importe de IVA** así como el **IVA e ISR Retenido** y también en la parte superior de cada una de estas columnas, se encuentra el importe total de las bases de IVA e importes correspondientes a cada tipo de impuesto así como el renglón "Diferencia" existentes entre los registros de acreditamiento contra la información de los CFDIs.

								Diferencia						
								0.00	1,400.00	-400.00	-9,463.65	112.00	0.00	0.00
								29,246.12	2,200.00	11,089.39	11,513.65	4,855.38	10.67	0.00
Método Pago	Forma Pago	Fecha pago	REP	Moneda	Tipo de cambio	Monto Pag	Monto Pago	Base IVA 16	Base IVA 8	Base IVA 0	Exenta	Importe de IVA	IVA Retenid	ISR Retenid
PUE	Cheque nominativo	29-dic-2021	MXN	1.00000	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUE	Cheque nominativo	22-dic-2021	MXN	1.00000	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUE	Cheque nominativo	22-dic-2021	MXN	1.00000	14,616.00	14,616.00	5,600.00	0.00	4,560.00	0.00	0.00	896.00	0.00	0.00
PUE	Transferencia electrónica de fondos	22-dic-2021	MXN	1.00000	960.00	960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUE	Dación en pago	13-dic-2021	MXN	1.00000	800.40	800.40	690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.40	0.00	0.00
PUE	Vales de despensa	13-dic-2021	MXN	1.00000	1,393.65	1,393.65	0.00	0.00	1,393.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUE	Efectivo	13-dic-2021	MXN	1.00000	5,220.00	5,220.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	0.00	0.00
PUE	Cheque nominativo		MXN	1.00000	18,987.00	18,987.00	15,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,412.00	0.00	0.00
PUE	Vales de despensa		MXN	1.00000	10,513.65	10,513.65	0.00	0.00	0.00	10,513.65	0.00	0.00	0.00	0.00
PUE	Cheque nominativo		MXN	1.00000	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUE	Compensación	13-dic-2021	USD	21.03226	54.00	1,135.74	0.00	0.00	1,135.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PPD	Por definir		MXN	1.00000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PPD	Por definir	13-dic-2021	USD	21.03280	185.12	3,893.59	3,281.12	0.00	0.00	0.00	0.00	524.98	0.00	0.00
PPD	Por definir	05-ene-2022	MXN	1.00000	756.00	756.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00
PUE	Efectivo		MXN	1.00000	90.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUE	Efectivo	05-ene-2022	MXN	1.00000	1,620.00	1,620.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00
PPD	Por definir		MXN	1.00000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PUE	Efectivo		MXN	1.00000	105.33	105.33	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	10.67	0.00

Reglas de negocio

i Toda factura con método de pago **PPD** que no tenga asociado un **REP**, al no contar con dicho comprobante de pago, por ende no tenemos la certeza del monto que se pagará realmente en el periodo, por lo que esos importes se dejan en cero.

i Si tengo el **REP** asociado, independientemente de si es **PUE** o **PPD**, en este caso sí se mostrarán los montos de pago del **REP**. Si es un pago parcial, los montos serán de acuerdo al importe pagado de las facturas relacionadas.

i Es posible tener un registro de acreditamiento de IVA y más de un CFDI relacionado a la póliza o viceversa.

i Los importes que se muestran bajo el renglón "**Diferencia**", son acumulados finales a partir de los cuales se puede iniciar la revisión de la información.

i Los importes del renglón "**Diferencia**", son importantes ya que pueden mostrarse en color rojo cuando se detectan diferencias entre importes. En caso de detectar diferencias significa que posiblemente también tendrás diferencias contra lo que tiene el SAT.

i El **ISR** e **IVA Retenido** también es importante porque permite detectar el total retenido y ayuda a revisar si la información coincide con lo que se tiene contemplado.

Posibles escenarios

A continuación se describen los posibles escenarios o situaciones que podemos encontrar al revisar la información de los reportes y compararla contra lo que tiene el SAT y que pueden provocar discrepancias:

-  Puede darse el caso en que se emita un **REP** a facturas con método de pago **PUE** (erróneamente), en ese caso tendrían doble tributación, al ser una factura pagada y adicionalmente tener un **REP**, declarando el doble de IVA.
-  Que la fecha de pago del **REP** corresponda al mes siguiente de la factura o el mes en que se declara.
-  El IVA se obtiene de la póliza en el registro del **Control de IVA** o desglose de IVA, por lo tanto la forma como se registró es muy importante ya que el mes o periodo de acreditamiento puede ser diferente al de la fecha de emisión de la factura o a la fecha del pago.
-  Se podría generar **Control de IVA** a factura **PPD** sin que exista el **REP**, en este caso se debe considerar cuánto vas a reportar, si el pago es el correcto. Recordemos que al generar un **REP**, se considera el monto total de la factura (cuando no tienes el **REP**).
-  Es importante revisar el periodo de acreditamiento y compararlo contra el mes de la fecha de emisión de la factura **PUE**, para ver si corresponde al mes de la factura.
-  Si no existe aún el **REP**, puede haber diferencias. Recuerda que el **REP** es el que norma lo efectivamente pagado.

Toma nota

- En el sistema **CONTPAQi®**, se contemplan los ingresos y gastos, considerando cancelaciones, descuentos y las actividades que no son objetos de impuesto.
- Existen actos o actividades que tienen un tratamiento particular en las entidades del sistema financiero, para determinar el factor de acreditamiento. Esto podría generar discrepancias entre la información de los CFDI y la información financiera. Algunos de estos actos o actividades incluyen: Intereses reales devengados, Compraventa de divisas, Ingresos por operaciones de reportos y compraventa de valores, Operaciones financieras derivadas y Ganancia cambiaria.



Respecto al IEPS

El **IEPS** se calcula normalmente sobre el subtotal de una transacción, mientras que el IVA se calcula sobre el subtotal más el **IEPS**. En teoría, estos montos deben coincidir, porque la base del IVA ya incluye el IEPS. Sin embargo, pueden surgir discrepancias si el IEPS se calcula posteriormente. Por ejemplo, si un archivo xml incluye el IEPS calculado a partir de la suma del subtotal más el IVA, podría haber una diferencia entre el monto aplicado de la factura y el importe registrado en el **Control de IVA**.

Buenas prácticas sugeridas

¿Qué debemos hacer para evitar discrepancias en la información?

-  Cuidar los plazos de emisión de cada CFDI. Revisar si es necesario ajustar sus políticas de control interno o mejorar sus procesos.
-  Obtener los CFDI en los plazos indicados por la autoridad fiscal. Identificar su método de pago y necesidad del **REP**.
-  Ordenar el registro contable de nuestros CFDI (mapeo de todas las operaciones para identificar obligaciones fiscales).
-  Identificar las operaciones que no tengan un efecto en el cálculo del factor de acreditamiento.
-  Conciliar la información de los CFDI contra la Contabilidad.
-  Evitar disparidades entre la **Contabilidad Electrónica, DyP, DIOT** y lo que tiene el SAT.
-  Documentar y evidenciar con mayor precisión la determinación de los montos a declarar.
-  Todo se debe registrar en el mes que corresponda a cada movimiento.

Recomendaciones adicionales

-  Es importante revisar que la información que tienes en tu sistema contable corresponda con la que el SAT tiene.
-  Tener controles más eficientes de las operaciones de manera que todo lo cobrado y pagado en el mes, debe emitirse en el mes en cuestión.
-  Emitir todas las facturas con método de pago "**PUE**" y todos los complementos de pago correspondientes, en el mes al que corresponda el impuesto.
-  Respecto a la facturas globales, que se emiten los primeros días del mes siguiente, ahora se debe cuidar que su fecha de emisión quede en el mes que corresponda.
-  En el caso de viáticos, si se realiza un viaje entre un mes y otro, debemos dividir esa comprobación de gastos, para que cada factura quede en el mes en el que le corresponde.
-  Al cancelar una factura del mes que ya se declaró, si se hace una declaración complementaria, esta factura solo aparecerá en el mes en que se emitió. La declaración complementaria no lo considera. En este caso se deben modificar manualmente los campos que correspondan.
-  Los depósitos no identificados son enviados al pasivo. Si bien esto tiene sentido contablemente, las empresas deberán considerar adoptar una práctica en que estos depósitos sean facturados con el RFC genérico y refactorar cuando se identifiquen.

Buenas prácticas sugeridas



Para evitar discrepancias en la información relacionada con el IEPS y el IVA, se pueden seguir varias buenas prácticas:

- i Revisión detallada de los cálculos:** Verificar que los cálculos del IEPS y el IVA se realicen correctamente según las normativas fiscales y los lineamientos internos de la empresa.
- i Validación de los datos de entrada:** Asegurarse de que los datos ingresados en el sistema, como los montos de las facturas, fechas y los impuestos aplicados, sean precisos y estén completos.
- i Uso de herramientas de software confiables:** Utilizar programas contables y de facturación confiables y actualizados, que estén diseñados para calcular automáticamente los impuestos de manera precisa.
- i Auditorías periódicas:** Realizar auditorías regulares para revisar la precisión de los cálculos de impuestos y detectar posibles errores o discrepancias en la información.
- i Capacitación del personal:** Proporcionar capacitación adecuada al personal encargado de calcular y registrar los impuestos, para asegurar que comprendan correctamente las reglas y regulaciones fiscales aplicables.
- i Mantenimiento de registros precisos:** Mantener registros detallados y organizados de todas las transacciones y los cálculos de impuestos realizados, para facilitar la identificación y corrección de cualquier discrepancia.
- i Comunicación interna efectiva:** Fomentar una comunicación clara y abierta entre los diferentes departamentos involucrados en el proceso de facturación y contabilidad, para resolver rápidamente cualquier discrepancia que pueda surgir.

i Toma nota

Siguiendo estas buenas prácticas, se puede reducir significativamente el riesgo de discrepancias en la información.

Evalúa este documento

I.S.C. Ismael Campos Rodarte

Líder de producto **CONTPAQi® Contabilidad-Bancos**

L.I. Lourdes del Sagrario Hernández Pacheco

Generación de Conocimiento
